



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

ACTA NÚMERO: 027

En la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, el día lunes 10 de octubre del año 2016, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, en su carácter de Presidente Municipal, para llevar a cabo la **Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 37, 38, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la Sesión, el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos Lic. **Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; C.P. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor; y C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora.**

Confirmado el **Quórum Legal** con la asistencia de 15 integrantes del H. Cabildo mencionando; el C. Presidente Municipal declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 08:20 horas de la fecha señalada con antelación, por lo que a continuación solicitó al C. Secretario General Municipal, dar a conocer el Orden del



Día programado para la Presente Sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo

El C. Secretario General Municipal dio lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión.
2. Lectura de la Correspondencia recibida y turno a comisiones.
3. Lectura del Acta de la Décima Cuarta Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 09 de septiembre de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.
4. Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Publica) del mes de agosto de 2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza el Programa Temporal de Descuento de impuesto predial a beneficio de los contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su obligación fiscal correspondiente al ejercicio 2017 y regularicen su situación fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y anteriores, realizando el pago en una sola exhibición.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Transporte Público, mediante el cual se autoriza la tarifa para la prestación y cobro de acarreo de materiales para la construcción aplicable a partir del 1º de enero de 2017.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, mediante el cual se otorgan las facultades al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal y Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de La Paz, celebren convenios de colaboración con la Federación, que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal.
8. Exposición del plan de trabajo de cada uno de las aspirantes que conforman la Terna para ocupar el cargo de Coordinador Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de La Paz, Baja California Sur, Elección y Toma de Protesta.
9. Asuntos Generales.



10. Clausura.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal expresó lo siguiente: Síndica, Regidoras y Regidores, se somete a su consideración el orden del día para esta Sesión, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarse en forma económica.

De conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del Orden del Día, en forma económica, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, en consecuencia, el C. Secretario General Municipal declaró formalmente aprobado por **Unanimidad** de votos el **Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria de Cabildo**.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Número Dos** del Orden del Día aprobado, relativo a la **lectura de Correspondencia recibida y turno a comisiones**.

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura de Correspondencia recibida y turno de comisiones, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se hizo llegar a través de Secretaría General, el informe respectivo de la misma, por lo que, si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente: 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad** de votos, la **omisión de lectura de la Correspondencia recibida y turno a comisiones**.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Tres** del orden del día, relativo a la **lectura del Acta de la Décima Cuarta Sesión Pública Ordinaria de Cabildo** del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 09 de septiembre de 2016; **modificaciones y aprobación, en su caso**.

El C. Presidente Municipal solicitó la dispensa para la omisión de la lectura del acta antes mencionada, en virtud de que con antelación a la fecha de la Sesión se hizo llegar a través de Secretaría General Municipal, el proyecto de acta para su revisión, observaciones y modificaciones correspondiente; así pues, no habiendo



inconveniente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Unanimidad de votos la dispensa para omitir la lectura del acta antes mencionada en el punto tres del orden del día**, para pasar a su aprobación respectiva, en este punto el C. Secretario General expresó que si alguien tuviese alguna observación con relación al proyecto de acta, hiciera favor de manifestarlo, en virtud de no haber observaciones, de conformidad a lo establecido por los artículos 94 fracción I, 95 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, se sometió a votación económica la aprobación del acta mencionada; siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, el Acta de la Décima Cuarta Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 09 de septiembre de 2016.**

Se continuó con el **Punto Número Cuatro** del orden del día aprobado, relativo al **informe de avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública)** del mes de agosto de 2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, para dar lectura al Informe referido, la cual se presentó para conocimiento del Honorable Cabildo; el cual se anexa al apéndice de este instrumento.

1. INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS

Respecto a los ingresos, informamos a ustedes que el monto recaudado durante el mes de Agosto del 2016, fue de: **\$ 66'404,428.00** (Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.), lo que representa una variación mayor en el ingreso de **6.20%** con respecto a lo estimado, el cual ascendía a **\$ 62'530,054.00** (Sesenta y Dos Millones Quinientos Treinta Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), mismos que se detallan a continuación:



CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Ingresos de gestión	19,761,667.00	15,907,603.00	- 3,854,064.00	-19.50%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Sociales	42,754,869.00	50,478,993.00	7,724,124.00	18.07%
Otros Ingresos y Beneficios	13,518.00	17,832.00	4,314.00	31.91%
TOTAL	62,530,054.00	66,404,428.00	3,874,374.00	6.20%

De los **INGRESOS DE GESTIÓN**, les informamos que el importe estimado para este mes, asciende a: **\$ 19'761,667.00** (Diecinueve Millones Setecientos Sesenta y un Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), se recaudó la cantidad de: **\$ 15'907,604.00** (Quince Millones Novecientos Siete Mil Seiscientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.), mismos que se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Impuestos	9,401,732.00	8,125,991.00	- 1,275,741.00	-13.57%
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	N.A.
Derechos	4,770,433.00	4,322,365.00	- 448,068.00	-9.39%
Productos de tipo corriente	1,311,984.00	238,403.00	- 1,073,581.00	-81.83%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,592,862.00	902,174.00	- 1,690,688.00	-65.21%
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos	1,684,656.00	2,318,671.00	634,015.00	37.63%
TOTAL	19,761,667.00	15,907,604.00	- 3,854,063.00	-19.50%

De las **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES**, se recaudó la cantidad de: **\$ 50'478,993.00** (Cincuenta Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.), de los **\$ 42'754,869.00** (Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), que se estimaron para el mes en curso.



CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Participaciones Federales	22.519.517,00	27.304.573,00	4.785.056,00	21,25%
Participaciones Estatales	4.102.044,00	6.085.716,00	1.983.672,00	48,36%
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios	13.043.387,00	12.837.035,00	- 206.352,00	-1,58%
Fondo de Aportaciones para la infraestructura	3.089.921,00	3.144.739,00	54.818,00	1,77%
Fondo de Infraestructura Cultural Municipal	-	1.106.930,00	1.106.930,00	N.A.
TOTAL	42.754.869,00	50.478.993,00	7.724.124,00	18,07%

De los **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**, se estimó percibir la cantidad de \$ **13,518.00** (Trece Mil Quinientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.), de los mismos se obtuvo un beneficio de \$ **17,832.00** (Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.), tal y como se muestra a continuación:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Intereses Bancarios	2.964,00	13.921,00	10.957,00	369,67%
Intereses No Bancarios	6.708,00	1.229,00	- 5.479,00	-81,68%
Intereses por prórroga o autorización para pagar en parcialidades créditos fiscales de impuesto predial	3.846,00	2.682,00	- 1.164,00	-30,27%
TOTAL	13.518,00	17.832,00	4.314,00	31,91%

2. EGRESOS PRESUPUESTADOS Y EJERCIDOS

Respecto a los Egresos, informamos a ustedes que el monto total ejercido durante el mes de Agosto de 2016, fue de: \$ **74'248,748.00** (Setenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), lo que representa una variación a la baja de **-4.03%** de lo presupuestado, cantidad que asciende a: \$ **77'367,295.00** (Setecientos Setenta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.), representándolo en la siguiente tabla:



CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO EJERCIDO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Gastos de funcionamiento	74.030.325,00	72.306.148,00	- 1.724.177,00	-2,33%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Sociales	1.392.568,00	261.488,00	- 1.131.080,00	-81,22%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1.295.248,00	1.681.112,00	385.864,00	29,79%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	649.154,00	-	- 649.154,00	N.A.
TOTAL	77.367.295,00	74.248.748,00	- 3.118.547,00	-4,03%

De los **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**, el importe presupuestado para este mes se proyectó en la cantidad de: **\$ 74'030,325.00** (Setenta y Cuatro Millones Treinta Mil Trescientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.), del cual se ejerció la cantidad de: **\$ 72'306,148.00** (Setenta y Dos Millones Trescientos Seis Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), que representa una variación menor de **-2.33%**, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO EJERCIDO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Servicios personales	53.799.848,00	56.887.617,00	3.087.769,00	5,74%
Materiales y suministros	7.518.679,00	5.486.569,00	- 2.032.110,00	-27,03%
Servicios generales	9.487.758,00	9.931.962,00	444.204,00	4,68%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	602.034,00	-	- 602.034,00	N.A.
Inversión Pública	2.622.006,00	-	- 2.622.006,00	N.A.
TOTAL	74.030.325,00	72.306.148,00	- 1.724.177,00	-2,33%

De las **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES**, se tenía presupuestado **\$ 1'392,568.00** (Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), del cual se ejercieron **\$ 261,488.00** (Doscientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), como se muestra a continuación:

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO EJERCIDO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Ayudas sociales	1.392.568,00	261.488,00	- 1.131.080,00	-81,22%
TOTAL	1.392.568,00	261.488,00	- 1.131.080,00	-81,22%



De los **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**, se ejercieron **\$ 1'681,112.00** (Un Millón Quinientos Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Doce Mil Pesos 00/100 M.N.), de: **\$ 1'295,248.00** (Un Millón Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), que se tenía proyectado.

En el capítulo de **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**, se presupuestó partida a ejercer por la cantidad de: **\$ 649,154.00** (Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), y no se erogó importe de lo Presupuestado en la presente partida.

Derivado de la información proporcionada por Tesorería Municipal, los estados financieros presentados arrojan un **Desahorro** de **\$ 7'844,319.00** (Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.), durante el mes de **Agosto** de 2016.

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, expresando lo siguiente: *nada más para hacer un comentario, yo creo que sí estamos ahorrando en unas áreas pero yo creo que si debemos de hacer un alto y una revisión general en algunas áreas primordiales que tenemos sobre todo Ingresos, Recursos Humanos, Oficialía Mayor, DIF y Servicios Públicos, porque con todo lo que tenemos de reducciones en algunas áreas pues a mí me llama mucho la atención que la Dirección de Ingresos en este mes de agosto hayamos trabajado con dos millones de pesos, me llama también mucho la atención que tenemos una Oficialía Mayor que nos costó un millón ochocientos ochenta y tres mil pesos, un área de Recursos Humanos que nos costó un millón setecientos sesenta y seis mil pesos y un área del DIF, que entiendo esa parte, que nos costó tres millones trecientos dieciséis mil pesos, entonces yo si me distraería un poco en que nos den el tiempo y la oportunidad como en estas diez sesiones lo he estado solicitando estar presente en esa revisión, considero que se están haciendo los trabajos pero vemos una gran austeridad en Desarrollo Social que curiosamente atiende a la sociedad en general, tiene un gran aparato de recurso humano y nada más y nos está costando alrededor de quinientos mil pesos, entonces si me gustaría tener una revisión más a fondo en estas áreas, por qué se elevaron esos montos, el cómo están las contrataciones que se están dando en esas áreas, quiénes son, y tenemos que sentarnos a platicar ya con una gran seriedad, porque no se vale que nos estemos ajustando en el área operativa y administrativamente por un encargo que tengan de usted señor Alcalde, nos estemos desbordando en otros temas, son áreas importantes yo lo sé, son áreas que deben de estar con el enlace con la supervisión que se tenga que hacer pero si vamos a tener una recaudación sana también debemos de tener una aplicación sana.*



Se le concedió el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, expresando lo siguiente: como siempre hacer el llamado a las Comisiones para que aperturen la operación de revisión, para que claro lo de las cuentas, la verdad es un tema que me preocupa, es un tema que hemos venido cargando, por lo menos la mitad de lo que hoy es el desahorro pues tiene que ver con sueldo base a personal eventual, indemnizaciones, laudos laborales que todo se carga ahí, tengo también ahí las prestaciones contractuales, el bono de los trescientos mil pesos quincenales que se le están dando al Sindicato que es un tema de compromiso, las horas extraordinarias todo esto casi suma los cuatro millones de pesos más la operación que comenta usted, a mí entre más claro quede el panorama con cada uno de ustedes mejor, finalmente con el Órgano de Fiscalización acabamos de tener un curso y ellos me comentan que hemos llevado las cuentas adecuadamente y hoy gracias a ese tipo de capacitación que se tomó nos va a permitir transparentar más las finanzas, que finalmente es lo que perseguimos todos nosotros salir con los altibajos que hemos pasado pero que todos los temas anteriores sean transparente.

Se le concedió el uso de la voz el Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: muy buenos días a los medios de comunicación, al público en general, compañeros Regidores y Señor Presidente, efectivamente lo que comenta la compañera Regidora Rosalva Tamayo es algo de observarse, felicito su interés y el trabajo que está haciendo en revisar y analizar la Cuenta Pública, en ese sentido y como lo expresabas, han sido varias las veces que hemos insistido en esta parte, nada más para comentarles que ya cuando menos la Comisión de Servicios Públicos en lo que respecta al área, ya solicitamos ante la Presidenta de la Comisión de Hacienda una reunión para revisar algunos temas del gasto y desde luego volver a hacer la invitación a los compañeros responsables de cada una de las Comisiones, si alguno de ustedes presiden en el aspecto de Desarrollo Social pues invitarlos a sumarse y si hay un presupuesto que puede ser analizado en esta área para poder comentar o modificar, con gusto que se haga la respectiva solicitud a la Comisión de Hacienda y hacerle de manera pública Síndica a nombre de los compañeros Regidores el análisis más profundo de estas áreas que acaba de señalar la compañera.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, expresando lo siguiente: solo para informarles como decía el Lic. Barrón, derivado de que hemos estado en la Comisión de Hacienda revisando estos temas con el Tesorero pero también sabemos que el Tesorero al final es el que aplica pero las áreas son las que mandan lo de su gasto, entonces en ese sentido estamos programando por parte de la Comisión de Hacienda y por petición de muchos de ustedes que en las previas nos hicieron llegar su observaciones en ese sentido, con el Oficial Mayor posiblemente para este jueves, en la cual si me gustaría que no nada más las Comisiones interviniéramos, la de Hacienda y Servicios Públicos, sino que, estuviéramos todos los aquí presentes, porque si es de suma importancia, como lo decía la compañera Rosalva, que revisemos el presupuesto, si bien es cierto que el presupuesto nos lo dejaron completamente inflado y mal hecho para soportar el gasto que traían, pues hemos estado trabajando de una manera muy responsable y como usted lo decía compañera hemos sido muy responsables con el gasto pero



también hay temas que tenemos que revisar muy minuciosamente y estoy completamente de acuerdo con ustedes, próximamente les llegará la invitación para que hagan el favor de agendarlo y acompañarnos todos ustedes, muchas gracias.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora, a lo cual expresó lo siguiente: *buenos días a los presentes, compañera Rosalva ya sabes que en esa temática me uno a lo que has expuesto y en cuanto a las áreas que me corresponden, en cuanto a la Comisión de Salud y Bienestar Social, entre ellas que acabas de mencionar que es DIF, si las he revisado, sin embargo ahorita me comprometo contigo y con las demás autoridades de Cabildo de verlo con la Síndica de manera más exhaustiva para entregarte las cuentas tal y cual están, muchas gracias.*

Agotado el proceso de comentarios y observaciones, el Presidente Municipal, solicitó al C. Secretario General Municipal, realizar la declaratoria respecto del Informe indicado en este punto.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal expresó lo siguiente: en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 51 fracción IV Inciso G) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, se declara formalmente realizada la presentación del informe de avance de Gestión Financiera (Cuenta Publica) del mes de agosto de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para el conocimiento respectivo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el Punto Número Cinco del orden del día aprobado, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza el Programa Temporal de Descuento de impuesto predial a beneficio de los contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su obligación Fiscal correspondiente al Ejercicio 2017 y regularicen su situación Fiscal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores, realizando el pago en una sola exhibición.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para dar lectura al Dictamen en referencia; *Buenos días compañeros Regidores y Regidoras, con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario; con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicito respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente sesión se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen referido, el cual se anexa al apéndice de este instrumento.*



DICTAMEN

Que autoriza la Resolución de carácter general denominada "Programa Temporal de Descuento de Impuesto Predial en beneficio de los contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su obligación fiscal correspondiente al ejercicio 2017 y regularicen su situación fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y anteriores, realizando el pago en una sola exhibición", de acuerdo a los siguientes términos:

- I. Tendrá una vigencia del **16 de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017.**
- II. Los porcentajes de descuentos a aplicar, serán los siguientes:
 - a. 30 (treinta) por ciento más 5 (cinco) por ciento adicional, para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del 16 de octubre de 2016 al 30 de noviembre de 2016.
 - b. 30 (treinta) por ciento para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del 01 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
 - c. 20 (veinte) por ciento para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de enero de 2017.
 - d. 15 (quince) por ciento para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del 01 de febrero de 2017 al 28 de febrero de 2017.
 - e. 10 (diez) por ciento para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del 01 de marzo de 2017 al 31 de marzo de 2017.
 - f. 20 (veinte) por ciento para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y anteriores, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del 16 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
 - g. 50 (cincuenta) por ciento en multas y recargos para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y anteriores, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del 16 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
- III. Consideración adicional.
El programa vigente del **16 de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017**, también aplicará a los contribuyentes que hubieran celebrado un convenio de pago en parcialidades de esta contribución, por el total del saldo pendiente de cubrir.
- IV. Contribuyentes que **No Gozarán** de estos programas.



- a) **Pensionados y jubilados, personas con discapacidad y personas adultas mayores** registradas en el padrón municipal, que actualmente se benefician de un descuento del 50% en el pago de ésta contribución, de conformidad con los artículos 182 fracción I, 188 fracción I y 188 bis fracción I, de la Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.
- b) **Propietarios de predios cuyo impuesto predial anual equivale a tres salarios mínimos**, de conformidad con los artículos 21 último párrafo, 22 último párrafo y 23 fracción I segundo párrafo, de la Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

TRANSITORIOS

Primero. Se instruye al Secretario General Municipal para que notifique a las dependencias competentes, la determinación adoptada en el presente Dictamen.

Segundo. Se instruye al Secretario General Municipal para que solicite la publicación del presente Dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Tercero. La presente resolución de carácter general, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Respetuosamente la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez Síndica Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor y Primer Secretario; y el C. José Óscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor y Segundo Secretario.

Una vez agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, a lo cual expresó lo siguiente: *si bien es cierto que este programa es de beneficio para la sociedad y que los pensionados, jubilados y discapacitados tienen una permanente atención en este rubro, lo cual lo celebro, me gustaría también que aplicáramos más eficiencia, en cuanto a la recaudación para aquellas empresas que si tienen la manera de liquidar porque siempre estamos beneficiando al moroso, pero hay algunos ciudadanos que preguntan: "yo que siempre he sido cumplido, en que me beneficia el ayuntamiento como habitante, si no tengo los servicios de calidad como yo lo espero". Creo que hay que aplicarlo también en aquellas personas que si tienen la manera de poner los programas, multas, requisitos es lo que comentábamos en la mesa, para que no siempre sea el cautivo el que estamos tratando de beneficiar por algún tiempo y que sea realmente aquella persona morosa que tiene la oportunidad y que deja de último lado y que es el que más nos exige un*



buen servicio de calidad, creo que debe ser recíproca en este tema pero si me gustaría que nos metiéramos más a la dinámica de que vamos a hacer que estamos haciendo, si ya están detectados, si ya se revisó el padrón, si ya tenemos un avance en este aspecto y las medidas que podamos aplicar para el beneficio regularizar a los morosos, es cuanto.

Se le concede el uso de la voz el Profr. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor, el cual expresó lo siguiente: yo creo que este programa si beneficia a las personas que cumplen porque es el descuento para aquellos que adelantan su predial 2017, que es el porcentaje mayor, mi intervención es para solicitar a este H. Cabildo, que en su momento en la mesa de trabajo, no lo hicimos pero para que se extienda el beneficio del 50% de multas y recargos hasta que termina el programa en marzo, ya que en el inciso "G" se presenta que este beneficio se da hasta diciembre, y ojala que lo puedan analizar y que este beneficio se extienda hasta el término, muchas gracias.

Se le concedió el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor, el cual expresó lo siguiente: atendiendo el comentario de nuestra compañera Regidora Rosalva Tamayo y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Catastro, Asentamientos Humanos y Registro Público, quiero comentarle como se ha socializado en varias ocasiones, estamos trabajando en una estrategia de modernización del catastro, que implica obviamente meter ahí algo de inversión para poder eficientar el servicio que se presta en esa área, y como lo comentabas compañera, no solo cargarle la mano al contribuyente cautivo, al contribuyente cumplido, al que siempre paga y que siempre aprovecha los descuentos, sino el fin fundamental de esta estrategia de modernización catastral va ser una vez que la presentemos obviamente, cobrarle a todas las personas por igual y detectar precisamente a esos contribuyentes morosos que no están pagando y poder invitarlos a que contribuyan a que se pongan al corriente en sus adeudos en este impuesto tan importante para el municipio pero no es solo una estrategia recaudatoria ir por los que no están pagando, sino eficientar esa área tan importante de nuestra administración Municipal, el área de Catastro necesita una inversión en infraestructura en software, necesitamos hacer un recorrido de la superficie del territorio municipal que consideremos necesaria para desarrollar este programa de modernización catastral, próximamente vamos a presentar la estrategia que estamos trabajando y ojala podamos contar con tu apoyo compañera y con el apoyo de los demás compañeros Regidores, es cuanto.

Se le concede el uso de la voz al C.P. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, el cual expresó lo siguiente: me gustaría que también extendiéramos este programa temporal de descuento para las infracciones, ya lo había comentado yo en la previa, las infracciones de tránsito, por ahí nos hizo un comentario el tesorero que hubo algo de aceptación en los programas de descuentos anteriores, si sería bueno retomar el tema para que la ciudadanía tenga el beneficio en ese sentido, hablando de tránsito y de las infracciones, hacer un llamado a los jueces calificados porque hacen descuentos de las infracciones a diestra y siniestra con el aval según ellos del Presidente Municipal, con las facultades que Usted les da, va la gente que se estaciona en los



estacionamientos de discapacitados y ellos se las quitan, es algo que no se le había comentado, se lo comento aquí, porque se está viendo muy seguido, es cuanto.

Se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor, el cual expresó lo siguiente: respecto a lo que comentas compañero, la comisión trae una propuesta referente a la situación de las infracciones, junto con la Dirección de Informática, en los próximos días haremos la presentación en donde de una manera u otra, es un poco ambicioso pero creo que si se da un buen manejo a este sistema podríamos tener muy buenos resultados es decir, para evitar precisamente lo que comentas, es sistematizar las infracciones, ya no con boletas porque regularmente pues no llegan todas o llegan ese tipo de infracciones entonces a través de un sistema digital de una Tablet, se pueda llevar a cabo ese registro; igual como lo que estamos proponiendo para una báscula en el relleno sanitario de manera digital, de tal manera, que no pueda ver ningún tipo de situaciones y llevar un análisis real de todo lo que la ciudadanía produce en basura, entonces es algo parecido a lo que se está trabajando en el proyecto, esperemos que de buen resultado, es cuanto.

Se le concedió el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, expresando lo siguiente: completamente de acuerdo Contador, creo que es importante lo de las infracciones, les pediría a las comisiones que se integren y saquen el trabajo lo más rápido posible en la primer extraordinaria que haya; y con el comentario que hace que si me preocupa, desde que entramos nosotros el compromiso que hicimos con Gobierno del Estado, que en infracciones a invadir los cajones azules o por alcoholimetría no hay descuento, ni convenio ni nada, si alguien está haciendo un descuento extraordinario y usted me lo pueda comprobar, inmediatamente ese funcionario se va, porque aquí cuando yo llegué había muchas infracciones de ese tipo, hoy no hay ninguna, porque la gente ya se concientizó que en eso no hay descuento, si alguien de ustedes de las compañeras y compañeros me puede acreditar un descuento con una prueba, inmediatamente se va el funcionario que haya hecho este descuento indebidamente.

Agotado el proceso de observaciones y comentarios, el Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor, 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado, por Unanimidad de votos, el Programa Temporal de Descuento de Impuesto Predial a beneficio de los contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su obligación Fiscal correspondiente al Ejercicio 2017 y regularicen su situación Fiscal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores,**



realizando el pago en una sola exhibición, lo anterior, en apego a los términos vertidos en el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

Acto seguido, se procedió con el Punto Número Seis del orden del día aprobado, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Transporte Público, mediante el cual se autoriza la tarifa para la prestación y cobro de acarreo de materiales para la construcción aplicable a partir del 1º de enero de 2017.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora y Presidente de la Comisión de Transporte Público, para dar lectura al Punto de Acuerdo de referencia, Buenos días compañeros Regidores y Regidoras; con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicito respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente sesión se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Punto de Acuerdo referido, el cual se anexa al apéndice de este instrumento.

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la tarifa para la prestación y cobro de acarreo de materiales para la construcción, aplicable en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, que a continuación se indica:

Precio de acarreo primer kilómetro	\$15.00 por m3
Precio de acarreo kilómetro subsecuente	\$8.00 por m3
Acarreo interno	\$17.00 por m3

***Considerándose el acarreo interno en una superficie de 0 a 1000 Km.**

***Para los acarreos para el uso doméstico se otorgará el 25% de descuento.**

***Es obligación del concesionario que preste el servicio traer en un lugar visible las tarifas con el respectivo descuento al uso doméstico.**

SEGUNDO.- Este incremento no se aplicara a las obras públicas que ya están licitadas y adjudicadas por los tres niveles de gobierno.

TERCERO.- El incremento de la tarifa para la prestación y cobro de acarreo de materiales para la construcción, aplicable en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, entrará en vigor a partir de enero de 2017, así mismo el incremento es aplicable para las obras que se licitarán a partir de octubre de 2016 para ejercerse en el año 2017.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario General del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se notifique el presente Acuerdo a las áreas correspondientes, lo anterior para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General, para que por su conducto se solicite la publicación de la certificación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur; así como la publicación en el diario de mayor circulación en el Municipio de La Paz.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Atentamente la Comisión de Transporte Público, la Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión; Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor y Primer Secretario de la Comisión; y el Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor y Segundo Secretario de la Comisión.

Una vez agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, a lo cual expresó lo siguiente: derivado de este incremento que vamos a dar como ayuntamiento, lo que estamos solicitando en la mesa de trabajo con este tipo de situaciones es la claridad, es la información que llegue al habitante como lo estamos dejando plasmado en un documento por que el teléfono descompuesto viene a entorpecer las buenas acciones y me refiero a esto, es porque lo que nosotros estamos defendiendo siempre es el abuso en este caso de que el habitante sea golpeado en su bolsillo, creo que estamos en esa tesitura y en este sentido siempre los intermediarios hacen su agosto y lo sabemos muy bien porque el que esta atrás del volante, el que lleva el camión, el que arriesga su vida, el que hace el trabajo, es el que menos gana, en este sentido si hacer clara la publicidad de que se está dando este descuento a la población en general y hacerla en los medios de comunicación y que llegue la información, sabemos que dejamos la puerta abierta en esta minuta, que año con año se va a hacer una revisión de la misma y que los que no están de acuerdo ahorita podrán ponerse de acuerdo en las futuras mesas de trabajo, es un incremento que no se había dado en años eso lo tengo claro y es un incremento donde deja exentos y aquí es donde tengo duda porque dicen que este incremento no aplicará a las obras públicas que ya están licitadas y adjudicadas por los tres niveles de gobierno y aquí es donde tenemos que tener cuidado con la ciudadanía que conozca este tema, porque realmente no tenemos el alcance para tener la supervisión de las obras es donde se aplica el mayor de los abusos, en ese tenor es mi comentario, es cuanto.



Se le concede el uso de la voz al regidor C.P. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: *nada más respaldar el comentario de la compañera Rosalva, como te lo mencione amiga y los felicito, este punto de acuerdo fue muy desgastante, el tema es muy complicado, son personas diferentes y a veces el acuerdo es rebasado por la educación en ciertos casos, pero nada más hacer un llamado Sr. Presidente, porque el encabezado va a decir en los periódicos, en las notas " el cabildo aprueba o aumenta la tarifa del acarreo de materiales" nada más hay que cuidar ahí Azucena que sea bien dirigida a la sociedad porque la gente en ocasiones es ignorante en el tema y no queremos que en mi caso, como comenta la compañera el intermediario el chofer abuse por este tema que diga que se aumentó la tarifa en general, entonces si viene bien especificado el punto de acuerdo bien, sin embargo, nosotros lo tenemos que mostrar bien a la ciudadanía y a los medios de comunicación, como es el tenor es específicamente a la obra pública que ya se está cobrando y únicamente se está haciendo oficial.*

Se le concede el uso de la voz al C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: *con su permiso compañeros Regidores, compañeras Síndica, compañero Secretario, Señor. Presidente, podremos decir, aumento de las tarifas transporte de acarreo, materiales pero también tenemos que ser muy conscientes y debemos de comentarlo, aquí veo un socio mayoritario, que se escuche fuerte, se llama C.T.M., con su líder Amadeo Murillo Aguilar con tres dompes, una trituradora, siete por ciento de ganancias en cada viaje de todos los transporte de material aquí en el Estado de Baja California Sur y de la C.R.O.C., ya ni hablamos entonces, yo pediría a mis compañeros Regidores no sé si se tocó el tema si no implica algún conflicto de interés por parte del compañero diputado Amadeo Murillo, yo solicito que se vaya este punto más allá, hasta que no esté claro si el beneficiario directo no va ser ni los transportistas, ni los ciudadanos, sino el Diputado Amadeo Murillo Beltrán, creo que el "horno no está para bollos" compañeros regidores, la economía de los ciudadanos está muy dañada, ya le dimos un paso gigantesco al aumento del impuesto predial a partir del 2017, nos ayudó por ahí nuestro compañero Héctor, que si fue o no aumento, mi recibo salió doble del agua potable, la pregunta obligada, ¿qué sigue?, ¿la basura? o digan Ustedes, que les estamos dando a los ciudadanos, ya ni menciono porque luego se me ofenden, o les da risa, yo quiero esta mañana que reflexionen, no pasa nada les vuelvo a insistir, si tenemos 16 años que no se le aumenta y nos desfasamos un mes y si ya se están aplicando esos dichosos aumentos, creo yo que no pasa nada, y si pasa si aprobamos, a partir de entrando el año 1 de enero, existirá un aumento más, otro más y nos suena esa frase, lo dejo en la mesa y creo que es digno de valorarlo, agradecerles su atención, es cuanto queridos compañeros.*

Se le concedió el uso de la voz al Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: *reforzando lo que comentó la compañera Rosalva y lo que comentó el compañero Regidor César Juárez, creo que son comentarios muy responsables, los felicito, y lo que comentaba César, que lo principal es de informar bien a la ciudadanía eso es lo ideal y no sacar otro tipo de situaciones que no lo son, si bien es cierto, es de recordarle amigo Regidor que año con año,*



a eso que usted le llama incremento dentro de la ley es una actualización que se debe de realizar, si es año con año está estipulado en la ley no es de ahorita sino del momento en que se llevó a cabo esta determinación, lo que sí puedo comentar que como Comisión responsable hemos llevado a cabo nuestro trabajo, comentarte que la situación de interés o de beneficio es para todos los transportistas, hago pública de nueva cuenta la invitación, no nada más a usted sino a todos los compañeros Regidores que si es muy importante que para hacer responsable y emitir algún comentario u opinión primero nos enteremos y nos acerquemos a las mesas de trabajo, todo el tiempo los hemos invitado para tener una percepción más clara del trabajo real que se está llevando a cabo, si es un trabajo que estuvo mucho tiempo en mesa con los compañeros transportistas de todos los gremios, principalmente estaban los compañeros transportistas no los presidentes, ellos fueron los que llevaron a cabo estas mesas de trabajo, estuvo la cámara de CMIC, yo creo que no tengo el gusto de conocer al Diputado y fue un trabajo en el que no estuvo presente en las mesas de trabajo, estuvieron sus representantes principalmente los transportistas que son los que llevan la carga referente al trabajo que ellos realizan, fueron muchos meses de trabajo, colegiado de acuerdo, de estudio y finalmente se pudo llegar a una determinación y como lo comentaba muy acertadamente la compañera Rosalva, en algún momento vamos a abatir con esa situación de intermediación por algunos factores que realmente son los beneficiarios y que en esta ocasión hubo muy buena afluencia de los compañeros transportistas a todos se les tomó sus puntos de vista, sus expresiones y sus análisis y estudios que presentaron en su momento para que se llegara a cabo esta determinación de esta actualización de las tarifas, que el mayor beneficiado va a ser el transportista el que está abajo, el que tiene su dompe, con ellos hicimos los trabajos de mesa, realmente con ellos y nuevamente invitarlos que cuando estemos interesados en algún tema pues nos acompañen a las mesas de estudios y análisis de trabajo que a veces son muy largas pero son necesarias, porque no sale esto de la nada ni de una idea sino de una mesa de trabajo de estudio.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, segunda Regidora, lo cual expreso lo siguiente: continuando con la parte que acaba de exponer el Regidor Jorge, no sé si recuerdan unos de los principales temas que vimos en cuanto al tema del transporte yo los convoqué a reunión y ustedes vieron como llevo a cabo las mesas de trabajo, a mí me ha gustado agotar estos temas muy relevantes como en este caso el tema de la tarifa, efectivamente hace 16 años que no se actualiza, sin embargo estas tarifas de alguna forma ya se están aplicando, no es que le estemos aumentando sino simplemente le estamos dando de manera oficial porque ellos señalan que cuando se hacen las licitaciones de las obras a nosotros no nos lo quieren pagar conforme al precio, siempre las empresas se van al que gane la licitación son las que contratan a terceros y estos terceros les pagan una cantidad mínima, ellos prácticamente fue su queja principal que se acercaron con la comisión, no fue fácil, fue una presión entre los diversos grupos que se tuvo que atender, también en el tema de costos que participo el Ing. Pettit que participó en este tema tan trascendental, también se sumó la CMIC al final de cuenta, tal cual como me lo solicito la regidora, quien hubiera tenido duda en este tema se hubiera acercado como lo hizo ella, tan es así que me solicitó y ella lo acaba de plasmar, se dan cuenta todo lo que se tuvo que hacer para agotar



este tema, simplemente si se está cuidando lo que a mí me dijo en la previa el Contador César, en lo cual se lo agradezco, porque le dimos más de formalidad al documento; este aumento por decirle, se está cuidando a la parte más noble que es decir el público en general, tan es así que se está subrayado que es veinticinco por ciento de descuento y los transportistas tienen que tener un letrero donde se va a establecer las cifras que se acaban de estipular, asimismo, a los medios de comunicación también los exhorto aún aunque está dentro del documento que lo va a hacer el Secretario General, estos precios se tienen que divulgar al público en general para que ninguno sea de manera dolosa o abusivo en el pago, ahí si compañero quería hacerle ese hincapié, yo tampoco he tratado con el Diputado Amadeo créame que no estuvo en las mesas de trabajo, siempre estuvimos atendiendo a los transportista y si tienes dudas te exhorto que se acerquen a tu oficina que te lo planteen tal cual como se fue desarrollando, para que veas que si se cuidó la parte de la transparencia, porque el tema de aumento o incremento siempre llama la atención, sin embargo vuelvo a reiterar, simplemente se está haciendo oficial, esta cantidad ya se estaba pagando en Todos Santos, en Los Planes y en el Municipio de los Cabos, solo faltaba este Municipio de La Paz., recalco, de manera oficial el precio, tan es así que la cámara de la construcción estuvo de acuerdo con las diversas mesas de trabajo junto con los transportistas y nuestras autoridades que nos apoyaron y créame que si hay duda, están los documentos que se derivaron y con todo gusto les atendemos.

Se le concedió el uso de la voz al C.P. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, lo cual expuso lo siguiente: Solo quiero hacer un comentario y quiero hacerlo responsable, esta actualización o formalización o darle formalidad a lo que ya se está cobrando, ese en el punto nada más, porque no es un incremento yo lo veo así, yo lo leí y que bueno compañera que algunos temas que maneje yo en la previa lo expusiera, incluso se maneja ahí un veinticinco por ciento de descuento a la ciudadanía en general o sea no estamos aumentando en dado caso que se apruebe, simplemente se está oficializando lo que se está cobrando en la actualidad porque si no lo hacemos, puede que la misma ciudadanía se vea afectada porque como no está formalizado el costo pueden subirle más o pueden bajarle, solo estamos poniendo lo que se está cobrando simple y sencillamente y quiero ser responsable en mi comentario porque al final de cuentas yo lo voy a votar o no lo voy a votar, yo quiero explicarle a los medios que se va a poner lo que se está cobrando en la actualidad y es exclusivamente para las licitaciones en obras públicas y viene un descuento del veinticinco por ciento a la ciudadanía en general, es cuanto.

Se le concedió el uso de la voz al C. Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor, lo cual expuso lo siguiente: felicitando a la Comisión por su trabajo, yo me siento satisfecho hasta un tanto orgulloso, no puedo decir otra cosa Regidora, compañero Julio, amigo Jorge Barrón, sin embargo vuelvo a hacer hincapié no pasa nada si lo retardamos un mes, si ya se está dando, que no comparto mucho que dicen es que ya se están aplicando en ciertas partes pero hay partes en que no se están aplicando, quiere decir que va haber un aumento, si no se están aplicando en otros lados igual y se están acarreado los materiales a otro precio, lo vuelvo a dejar a la mesa pues el Diputado Amadeo Murillo, es autoridad, es patrón, es el líder sindical y creo que cuando menos debió de estar en una reunión, se me hace un tanto irresponsable de su parte, que es el que más se va a favorecer y discúlpenme si ustedes no conocen a Amadeo Murillo, yo tengo más de 20 años conociéndolo, fui agremiado a la C. T. M. esa es mi preocupación, cuando vengan los transportistas



que aplaudo su lucha y estoy de acuerdo que deben ganar más, estoy muy de acuerdo con ellos, que no se vale que gracias a los compañeros transportistas que vinieron e hicieron su gestión tocaron la puerta de Ustedes compañeros y el más beneficiario va ser el Diputado Amadeo Murillo eso es donde no estoy de acuerdo, eso es lo que quiero que quede claro no estoy en contra de su trabajo, estoy muy conforme con el trabajo que hizo la comisión pero si no alcanzan a ver más allá, pues yo no puedo ser omiso, yo se los tengo que mencionar y pregunten a los compañeros transportistas hay algún transportista aquí? entonces sería bueno preguntarle a los compañeros transportistas quien es el que se va a beneficiar con este aumento, es cuanto compañero.

Por derecho de réplica se le concedió el uso de la voz al Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor, lo cual expuso lo siguiente: *Es muy acertado tu comentario hasta cierto punto mi líder, lastimosamente no sabemos cómo se manejan los sindicatos al interior, tú si lo sabes, yo creo que por eso lo comentas no?, yo nunca he estado en un sindicato, es una cuestión muy interna, los beneficios ya de los dirigentes pues lo determinan de manera muy interna, lo que si comentarte eso que haces alusión de los compañeros transportistas precisamente fueron ellos en su mayoría los que solicitaban esta actualización, como lo comentábamos en un inicio para disminuir esa situación de intermediación de algunos compañeros, imagínate pobres transportistas el que tienen su dompe, el que pertenece a un sindicato pues nos argumentaban mucho de ellos que al momento de llevar a cabo su trabajo estaba el intermediario y desde ahí eso que gana el intermediario era para ellos y aparte, la aportación que tú le quieras llamar sindical, entonces decían pues que no les salía porque el precio que está autorizado legalmente sobre eso se basaban muchas empresas pero más que nada eso le permitía al intermediario el poder tener un rango de movilidad para sacar su propio beneficio, en ese sentido fue más que nada la petición y te lo comento porque fueron muchos meses de análisis y ellos lo necesitaban y querían comentarlo en cuanto a la situación de porque a partir del próximo año, porque muchas obras ya fueron licitadas, con esa tarifa, fue una situación que también los compañeros transportistas aceptaron de que fuera a partir de 1 de enero del 2017 y comentar que se van a seguir las mesas de trabajo porque el próximo año, tendríamos que hacer otro estudio, otro análisis para la reactualización, es decir, que nos dice el compañero transportista?, es que mes con mes sube la gasolina, sube el diésel y año con año se tienen que hacer esas actualizaciones para que ellos también puedan tener una rentabilidad del trabajo que hacen, ahorita no le salen ni para las piezas pero como dicen ellos, desafortunadamente tenemos familia y tenemos que comer a veces agarran los trabajos con los que se les da la tarifa y quien más lleva beneficio pues son los intermediarios, no sé cómo se manejan las situaciones sindicales, pero si queremos darle una garantía legal al compañero transportista, para que a partir de esa tarifa ya no se bajen, que cuando menos en esa tarifa se trabaje, es cuanto.*

Se le concedió el uso de la voz a la C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora, lo cual expuso lo siguiente: *mi participación es para reconocer el trabajo de la comisión principalmente, como también reconocer el equipo de transporte de tránsito y si quisiera enviar un mensaje a la ciudadanía de por qué mi voto, definitivamente coincido con lo que comentaba el Regidor Jorge Barrón, pienso que va ser beneficiado directamente el transportista, el que trabaja bajo el rayo del sol, pues a ellos le pagan con la tarifa que está actualizada ante la institución, hoy lo que se está haciendo únicamente oficializar para que se les pague con la tarifa oficial, quiero hacer un llamado a los medios de comunicación solicitar de favor informar a la ciudadanía que tienen derecho*



a un veinticinco por ciento de descuento a todo el acarreo para uso doméstico, que no se hable únicamente de un aumento que tampoco es, es una oficialización y que hagan el anuncio a los ciudadanos del veinticinco por ciento de descuento, es la obligación de los medios de comunicación, que el ciudadano este informado, a que es acreedor a un descuento que se aplica para los constructores, es mi participación y espero las notas con ese encabezado que los ciudadanos son beneficiados con un descuento.

Se le concedió el uso de la voz al Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor, expresando lo siguiente: *compañeros, de la comisión que ciertamente se hizo un trabajo con profundidad y con responsabilidad, lo más fácil es venir aquí a mentir al pueblo, a ser populista, yo creo que son temas que se hacen escuchando a los que lo requieren, en este caso lo dijeron que son los transportistas que están día a día luchando, que son afectado por los llamados coyotes, entonces a ellos les viene a pegar esto a las grandes empresas a los grandes sindicatos que a veces se aprovechan de sus trabajadores entonces este tema le beneficia al transportista que está ahí luchando por ganar el pan cada día, entonces hay que ser responsable, este tema como muchos otros deberían de revisarse cada año y no hablar de 15 o 16 años que no se hacen, pero bien que sí actualizaron las anteriores administraciones las deudas, pero no los temas que vienen a ayudar al ciudadano.*

Se le concede el uso de la voz al C.P. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, lo cual expuso lo siguiente: *Para darle tranquilidad al compañero Regidor, si alguna vez dentro de las licitaciones públicas se salen los tres dompes, la trituradora a nombre del compañero Diputado Amadeo Murillo, pues hacerlo saber y también lo del 7%, para que esté enterado, esa va ser responsabilidad de nosotros lo que pase en el gobierno del estado y en el gobierno federal a nosotros no nos corresponde hasta cierto punto, a nosotros nos importa lo que pase en nuestro Municipio, dentro de nuestra Institución la cual representamos, si el señor tiene conflictos allá es su responsabilidad y no nos corresponde.*

Se le concedió el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, el cual expuso lo siguiente: *creo que en el tema del transporte fue un tema de un año de reclamo que muchas administraciones lo dejaban pasar, hoy se está actualizando algo que se está cobrando pero quiero decirles que la presión ya está muy fuerte, no solamente en los transportistas, estaba la cámara de la industria, estaban todos los que tienen que ver con el tema de la construcción, no fue un tema unilateral creo que el trabajo de la comisión y los felicito por un tema álgido, un tema que no cualquiera lo hace, incluso me estaban pidiendo ya la cabeza de la Regidora y de ir a cerrar su casa, que yo creo que cualquiera de nosotros no hubiera aguantado esa presión, la comisión, yo la felicito por eso, qué bueno que están los medios de comunicación para que consignen a los comentarios que estamos haciendo, eso es importante porque afuera tenemos que enfrentar lo que aquí decimos, les diré una situación también, insisto, las comisiones están abiertas para que si hay temas específicos se puedan ir sumando aunque no sea al cabildo, yo cuando se pasa un punto de acuerdo pienso que ya está derivado de consenso de que la previa ya se autorizó, si hay temas que todavía requieren más discusión y más consenso adelante, pero bueno, yo determine por ella lo que he visto que ya el trabajo estaba concluido finalmente que hay sindicatos que otros aprovechan, es un tema que a nosotros no nos corresponde el tema que sería que hoy no se entran las licitaciones*



ya aprobadas, ya el tema este no puede ser, se presupuestó a un número, hoy a partir de enero tendrá que ser a otro, La Paz, está muerta estamos luchando para que llegue la inversión y finalmente las tarifas quedan a un lado gente se va a la ley de la oferta y la demanda y esa es la triste realidad entonces no tenemos que hacer conflicto con este tema, creo que nuestra obligación como cabildo está plasmada en lo que hoy estamos responsablemente comentando y bueno si más le pido al Secretario tome el sentido de la votación.

Agotadas el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 1 en contra; y 0 abstenciones; siendo del C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor el voto en contra; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Mayoría Calificada de votos, la tarifa para la prestación y cobro de acarreo de materiales para la construcción aplicable a partir del 1º de enero de 2017;** lo anterior, de conformidad a los términos vertidos en el Punto de Acuerdo que Presenta la Comisión de Transporte Público del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Siete** del orden del día aprobado, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo, mediante el cual se otorgan las facultades al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal y Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de La Paz, celebren convenios de colaboración con la Federación, que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión del Punto de Acuerdo en cuestión, lo anterior, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el documento mencionado, para su revisión correspondiente; así pues, no habiendo inconveniente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Unanimidad de votos la omisión de lectura del Punto de Acuerdo en comento.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C.



Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Agotadas el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II y 98 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, el siguiente Acuerdo: se autoriza al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal y Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenios de Colaboración con la Federación; lo anterior, de conformidad a lo vertido en el Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el Punto Número Ocho del orden del día aprobado, exposición del plan de trabajo de cada uno de las aspirantes que conforman la Terna para ocupar el cargo de Coordinador Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de La Paz, Baja California Sur; Elección y Toma de Protesta.

Se continuó con el pase de lista de los aspirantes, encontrándose presente:

NOMBRE	ASISTENCIA
C. KENIA SERALI GARCÍA LÓPEZ	Asistió
C. YAZMITH BATAZ CARBALLO	Asistió
C. CARLOS FELIPE GÓMEZ RODRÍGUEZ	Asistió

Acto seguido, se le concedió el uso de la voz a la C. Kenia Serali García López, para exponer su propuesta de plan de trabajo, teniendo un tiempo de 5 minutos.

Una vez agotada la exposición, se le concedió el uso de la voz a la C. Yazmith Batáz Carballo, para exponer su propuesta de plan de trabajo, teniendo un tiempo de 5 minutos



Una vez agotada la exposición, se le concedió el uso de la voz al C. Carlos Felipe Gómez Rodríguez, para exponer su propuesta de plan de trabajo, teniendo un tiempo de 5 minutos

Agotadas las exposiciones, se le solicitó al Secretario General Municipal, conducir el proceso de la votación, en forma secreta, para elegir al Coordinador Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de La Paz, Baja California Sur, lo anterior, de conformidad al Artículo 94 Fracción III, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; por lo que se solicitó a los presentes emitir su voto en forma secreta, a través de las cédulas.

Agotado el proceso de votación, se le solicitó al Secretario General Municipal, acompañado de dos Regidores, realizar el cómputo de los votos y dar a conocer los resultados respectivos; siendo el resultado de la votación el siguiente:

NOMBRE	VOTOS
C. KENIA SERALI GARCÍA LÓPEZ	3
C. YAZMITH BATAZ CARBALLO	11
C. CARLOS FELIPE GÓMEZ RODRÍGUEZ	1
VOTOS NULOS	0
ABSTENCIONES	0

Con fundamento en lo previsto por el Transitorio Cuarto del Dictamen mediante el cual se crea la Coordinación Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, aprobado por el Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, en la Décima Sesión Pública Ordinaria, de fecha 09 de mayo de 2016 y el cual fuera publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Número 20, de fecha 20 de mayo de 2016; la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Coordinador Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de La Paz, Baja California Sur; y de conformidad a la votación emitida por los integrantes del Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, **se declara formalmente electa como Coordinadora Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de La Paz, Baja California Sur, a la C. Yazmith Batatz Carballo, para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.**

Se solicitó la presencia de la **C. Yazmith Batatz Carballo, Coordinadora Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de La Paz, Baja California Sur, electa, para tomarle la Protesta de Ley.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Nueve** del orden del día aprobado, **Asuntos Generales.**



Primera participación de Asuntos Generales; en el uso de la voz a la C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercer Regidora, expresando lo siguiente: *buenos días, para mi representa una gran satisfacción hoy presentar ante ustedes este Punto de Acuerdo, es una iniciativa que llegó a las puertas de mi regiduría, quiero invitar a la ciudadanía que así como hoy se presenta esta iniciativa podamos tener muchas más, es una iniciativa ciudadana está siendo presentada a través del programa Regidor MX, mis compañeros Regidores les están haciendo llegar este Punto de Acuerdo por escrito, si me lo permiten y con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Punto de Acuerdo referido, el cual se anexa al apéndice de este instrumento.*

La suscrita Regidora Perla Guadalupe Flores Leyva, integrante del Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, 120 inciso a) y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 2, 3, 52, fracción III, 60 fracción III, VI y X de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, 3, 4, 40, 60 inciso d), y 141 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; tengo a bien someter a la consideración de este H. cuerpo edilicio en funciones, el presente:

Punto de Acuerdo

Mediante el cual se autoriza la transmisión en vivo por internet de las Sesiones Públicas de Cabildo del H. Ayuntamiento de La Paz.

Antecedentes y Considerandos:

Cuarto. *Es facultad de los Regidores presentar al Ayuntamiento iniciativas, con el fin de transparentar los procesos administrativos y las decisiones que el gobierno municipal de La Paz toma en beneficio de los habitantes de la localidad.*

Quinto. *La transparencia es un tema transversal hoy en día en las políticas gubernamentales, pese a ser un derecho sustantivo relativamente nuevo en la máxima legislación nacional. Forma parte de un bloque de derechos humanos que son de obligado respeto por todos los niveles de gobierno. En dicho contexto han sido plasmados principios rectores en las Constituciones Federal y Estatal así como las recientes reformas a la legislación de transparencia en Baja California Sur.*

El acceso a la información pública y la transparencia de las actividades de quienes ejercemos un cargo público, es un derecho humano base para el ejercicio de otros.

Sexto. *Uno de los principios fundamentales de los derechos humanos como el que referimos, es el de "progresividad" que contiene la obligación de mantener los avances máximos obtenidos en materia de transparencia, buscando siempre la aplicación del estándar más alto dotado por el gobierno y sus pares internacionales. El Ayuntamiento como pilar de la estructura gubernamental*



nacional, no está exento de procurar y garantizar el respeto a los derechos humanos de sus representados.

Séptimo. En materia de transparencia y rendición de cuentas tenemos ejemplos nacionales que coinciden en un punto central requerido por la sociedad: la transmisión pública de todas las sesiones de Cabildo. Para lo cual tenemos como estándar mínimo a procurar, el esfuerzo realizado para efectuar transmisiones en materia de protección civil o eventos de este Ayuntamiento, inclusive los esfuerzos realizados durante el XIII Ayuntamiento, que pese a no tener la misma regulación de transparencia que hoy nos rige, llegaron transmitir sus sesiones públicamente.

Octavo. La procuración del bien común y la defensa del interés colectivo, conjuntamente con la orden Constitucional de "promover, respetar, proteger y garantizar" los derechos humanos, además de la coyuntura tecnológica en la que nos encontramos, nos obligan a realizar las gestiones necesarias y promover las iniciativas que se requieran, para sortear cualquier obstáculo que se interponga entre el gobernado y su derecho a la máxima publicidad de nuestros actos.

Por lo anteriormente expuesto es que tengo a bien someter a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Mediante el cual se autoriza la transmisión en vivo por internet de las Sesiones Públicas de Cabildo del H. Ayuntamiento de La Paz.

ÚNICO.- Se **autoriza** la transmisión en vivo por internet de las sesiones públicas de Cabildo del H. Ayuntamiento de La Paz.

Transitorios:

PRIMERO. Se instruye al C. Secretario General del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se gestione la aplicación de los recursos técnicos y materiales con que cuenta esta Administración Municipal, así como los necesarios para el inicio inmediato de las transmisiones de las sesiones públicas de Cabildo por internet, considerando iniciar con un estándar mínimo que podrá ir escalando en calidad y costo.

SEGUNDO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su aprobación por este H. Cabildo.

Atentamente la C. Perla Guadalupe Flores Leyva, XIII Regidora del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Hizo uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, expresando lo siguiente: *si me permiten porque el tiempo se me está agotando, tengo que estar en el Palacio de Gobierno, 15 minutos antes de las 11:00 a.m., si me lo permiten quisiera hacer dos comentarios; de acuerdo a la ley, el Primer Regidor ocupará mi lugar para finalizar la Sesión; primero*



informarles que hay eventos hoy, una invitación a las 11:00 a.m. es la llegada del Director General de Cruz Roja Mexicana, trae algunos temas importantes para el Estado y el Municipio; y en segundo, ya ven que la sesión pasada el tema de los valores catastrales estuvo lleno de mucha participación, de mucha preocupación, por estos valores y quiero decirles que yo vería la oportunidad de que se registraran en la Secretaría General aquellos que tuvieran interés de participar en las mesas del Congreso del Estado, todavía no se abren hasta ahorita, no ha habido una inscripción para poder mandar un documento al Congreso, son muchas sesiones que vienen y le quiero dar seguimiento a ese tema sobre todo por las preocupaciones de ustedes que se están dando aquí, la comisión respectiva y los compañeros ya me lo habían manifestado que ellos agotaron el tema, que ellos quedaron conforme con el Dictamen, pero si las participaciones que quedaron aquí asentadas en el cabildo, si me gustaría que se hicieran los registros para hablar al Congreso, le den aceptación y dar el seguimiento que tengan Ustedes allá en el Congreso, estaría al pendiente; los eventos son a las 11:00 a.m., a las 12:30 horas tenemos la presencia del Sr. Gobernador aquí en el patio de la explanada, para ver el tema de entrega de parrillas, de algunos temas de vehículos y también presentar oficialmente nuestro documental y en la tarde dos reuniones también en gira con el señor Gobernador, me disculpo porque ya vi la invitación no pensé que se demoraría la sesión; de acuerdo a lo que presenta la Regidora Perla se tiene que turnar a las Comisiones y ahí se discuta.

Se retiró el Presidente Municipal y de conformidad a lo establecido en el Artículo 52 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y ocupó su lugar el Primer Regidor.

En uso de la voz el Secretario General Municipal, expreso lo siguiente: de acuerdo a lo que presenta la Regidora Perla, se tiene que turnar a las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública, de conformidad al artículo 159 Fracción V del Reglamento Interior que establece la facultad de dictaminar lo relativo a comunicación, difusión social y relaciones Públicas del Ayuntamiento, entonces para que quede claro se va a estas comisiones específicamente.

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora a lo cual expresó lo siguiente: con la propuesta en la mesa, como estamos en Asuntos Generales y que para la próxima sesión vamos a procurar hacer una sesión donde nuestro Presidente pueda acompañarnos hasta la conclusión del mismo, porque siempre en los temas importantes tenemos una excusa para atender, yo creo que esas cosas se programan y si hay ese ámbito vamos a procurar mover la sesión, nosotros estamos en la mejor disposición pero lo queremos, con todo respeto mi Primer Regidor, lo queremos a él, porque es el único que está dando las actuaciones de lo que se hace y lo que no se hace en este Honorable Ayuntamiento, en este caso mi punto de vista es hacer las siguientes observaciones, en virtud de que no hemos tenido el acercamiento con la Secretaría de Finanzas porque no le interesa un apoyo a la ciudadanía en general, en virtud de que ya se hizo una solicitud con el Secretario de Finanzas, el Lic. Isidro Jordán Moyrón, creo que vamos a tomar otro camino para tocar puertas porque lo que hicieron de dismantelar al Ayuntamiento con las tres oficinas que se llevaron al Gobierno del Estado, no amerita el trato que se nos está dando como Cabildo, para empezar entiendo que por su parte si están otorgando los descuentos correspondientes y Cabildo que es el que sigue con la patria potestad, con la tutela de estas tres



oficinas puesto que el ingreso regresa al Ayuntamiento, nosotros nos vemos imposibilitados de poder ayudar a nuestra gente vía regidores, es la parte que siempre hemos tocado, en el tema de tan sensible que he estado tratando también del área de SAPA; Regidor como hemos comentado, me di a la tarea de hacer una solicitud a mi compañero Presidente de la Comisión de Agua, a nuestro amigo Maximino, nos hizo llegar la última minuta que se levantó de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, que fue en el mes de mayo, donde ya le di una lectura y vi los puntos que aprobaron, sin embargo, en ningún punto viene el incremento de las tarifas que hoy se están aplicando, no ha habido otra sesión de este Consejo hemos pedido la presencia de que nos den la anuencia de estar en cada una de las reuniones en este tema, han hecho caso omiso, hemos hecho diversos planteamientos de la ciudadanía por los altos incrementos que hay en cada uno de los habitantes que algunos tienen incrementos y tenemos, yo creo, que una lectura acertada podría decirse, porque hay incremento y movilidad en cuanto al consumo de acuerdo de cada uno de los estados de cuenta o listados desplegados como les llaman, de ver el récord de las lecturas y hay algunos que ni siquiera medidor tienen, es preocupante la situación de SAPA, creo que la debemos de atender, creo que un usuario por traerlo a la mesa un solo ejemplo, que tiene un consumo de 21 a 32 metros cúbicos, no es posible que se le vaya a 96 metros cúbicos, que le regresen a 33, creo que no es un juego lo que se debe estar practicando en esa área que vemos también que el gasto es excesivo, que tienen personal en muchas áreas pero para el área de notificaciones a veces hay zonas donde ni siquiera llega el recibo, sin embargo, el corte sí está llegando, el alto monitoreo que se ha dado en diferentes puntos del municipio que está debidamente documentado, es alarmante porque tenemos un incremento de tarifas que nosotros no hemos autorizado, que nosotros no teníamos conocimiento y la gente nos está haciendo el reclamo por la investidura que ostentamos, yo creo que en este sentido y ante las diversas quejas que hemos trasladado al Director del Organismo y que algunas han sido atendidas, nada más no quisiera que se viera con la necesidad de que son vía regiduría y se atiendan, es un clamor general en todo el municipio que SAPA, no está trabajando como debe, hay situaciones de alcantarillas que están abiertas a diestra y siniestra, no hay una atención, creo que pidieron el apoyo a CONAGUA de algunas máquinas para solventar algunas situaciones pero hay unas que si se pueden arreglar con voluntad, actitud porque el gasto que se está erogando en ese tipo de organismo es la verdad muy serio, muy alarmante porque el servicio que estamos dando a la ciudadanía si está fuera de la realidad, otro de los puntos que me gustaría tratar en esta área, de una área muy sensible que yo lo traje a la mesa porque he hecho los comentarios con el Secretario General, es el área de DIF Municipal, yo citaba hace un momento que por ejemplo en el mes de agosto tuvo un costo esa oficina de \$3,316,350.98, en el mes de Julio tuvo un costo de \$3,917,555.26 y es lamentable que en los recorridos que estamos haciendo que dicen que los encontraron en pésimas condiciones y que están pintados a mí no me sirve una oficina pintada, a mí me sirve el servicio de calidad que se tenga que dar al ciudadano y no tienen las encargadas de los DIF ni tienen ni lo mínimo para trabajar y eso es lamentable, en el caso del Esterito y lo cito muy puntual porque ahí adolece los temas de agua que últimamente hemos estado trasladando, adolece también que es una sola persona la que está en ese espacio y yo solicité el refuerzo al Secretario General, para la reubicación de por lo menos otra persona, hay DIF que tienen hasta cinco o seis gentes pero porque dejar a una sola persona en un centro donde se ocupa mucha atención, aparte de que se hizo un trabajo de campo identificando aquellas personas vulnerables, aquellas personas que tienen discapacidad, se levanta un censo y así como lo está haciendo ese DIF lo han hecho varios, porque los hemos constatado porque estamos



visitando cada uno de ellos, se traslada la información a la oficina central y la persona que está en el aire acondicionado, únicamente califica y descalifica las necesidades reales porque finalmente le otorgan el apoyo, a veces a gente que ni si quiera vive en el espacio y a las personas que realmente lo ocupan no las están tomando en cuenta, yo no veo el tema de por qué salir a la calle a levantar un censo que el cual no va a ser respetado y quien queda más mal es quien da la cara con la ciudadanía eso es por un rubro; por otro lado, en el área de discapacidad y que bueno que ya quedó la Licenciada Yazmith, que se incorporará a los trabajos, ya tuvimos la primer reunión afortunadamente a presión de algunas personas con discapacidad en cuanto a la accesibilidad de transporte, esa reunión a mí me hubiera gustado que, lo mencione en su momento, que hubiera estado ya el coordinador o coordinadora en las mesas de trabajo, sé que vendrán más, que vienen con una gran actitud para sumarse al equipo de trabajo lo cual felicito y felicito a los compañeros que expusieron su trabajo y a todos los que participaron y decirle que estamos en esa coyuntura de reforzar y de dar un mejor servicio a la comunidad porque así nos lo han encargado y así nos están exigiendo, quiero decirles también que en el sentido de las diferentes peticiones que hemos hecho a las áreas y traigo un tema que creo que lo voy a trasladar en forma particular al área del Arquitecto Anaya porque se están dando licencias de construcción sin cumplir con los requerimientos necesarios, según la versión de este ciudadano vamos a estar muy puntuales en este tipo de situaciones porque aquí afortunadamente nos ponen nombre, nos ponen direcciones, nos ponen licencias, nos ponen metros cúbicos y tenemos toda la información para poder dar una respuesta como corresponde, es lamentable que tengamos que estar en las sesiones de Cabildo para exponer lo que podemos hacer en el inter de una y otra en las mesas de trabajo, creo que hemos puesto de nuestra parte toda la mejor disposición para seguir colaborando pero veo que nuestro Alcalde tienen otra visión de la forma de trabajar o de llevar a cabo este Ayuntamiento, no coincide en muchas de las cosas, porque creo que debe de agruparse y debe de estar más en contacto con nosotros y no dejar toda la responsabilidad en una sola persona que es el Secretario General, que tenemos que estar triangulando las cosas para que puedan ser atendidas, creo que tenemos una responsabilidad todas y todos para sacar adelante la gran encomienda que tenemos y sobretodo que hubiera más comunicación, pasamos y pasamos acuerdos, pasamos autorizaciones y no tenemos una información de que es lo que se está haciendo, yo hago un llamado a nuestro amigo Lic. Armando Martínez, para que tenga un mejor contacto con nosotros, estamos para trabajar, estamos para ayudar, estamos como bien dijo Jorge hace unas sesiones con propuestas y yo creo que si nos aplicamos en algunas áreas sensibles que la sociedad está demandando como es el DIF, que no sea nada más para las fotos del momento ni como damo de compañía de la Presidenta del DIF creo que es otra de las formas de trabajar que vamos a tener, porque los DIF ocupan mucho y la sociedad ocupa y son muchas las quejas que estamos recibiendo porque no estamos dando el ancho en esa área, es cuanto.

Se le concede el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor, el cual expresó lo siguiente: atendiendo el punto de acuerdo que está presentando nuestra compañera Regidora Perla, ya se acordó turnarlo a comisiones como es lo debido para tener conocimiento del tema, ya que yo no tenía conocimiento hasta ahorita en estos momentos que tú lo presentas, que es lo más sano y me parece una propuesta adecuada interesante, pero también tenemos pendientes aprovechando este tema que es un tema de transparencia de una vez que se va a tocar el tema en Comisiones que de una vez se tocara el tema de la creación de la Comisión de Transparencia, básicamente le competiría esa Comisión, este tema y todo lo relacionado con cuestiones de este tipo,



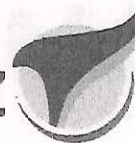
entonces ya darle la formalidad que la lo estamos ocupando compañeros y trabajarlo conjuntamente en Comisiones estos dos temas, la creación de esta Comisión y de una vez votarlo y analizar la propuesta de la Regidora Perla, es cuanto.

Se le concede el uso de la voz al C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor, lo cual expuso lo siguiente: *Para respaldar la propuesta de la compañera Perla, creo que aportaría mucho a la transparencia y a la democracia el que los ciudadanos puedan reconocer en tiempo real el trabajo y en desarrollo que como Órgano Colegiado y espero compañero que todos ustedes estén de acuerdo con esta propuesta, sin embargo, en el tema de transparencia hay algo que me preocupa y creo que es muy relevante, como todos ustedes saben el mes de mayo entró en vigor en nuestra entidad la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esa Ley estableció nuevas obligaciones a los Ayuntamientos y al menos en La Paz, no lo hemos cumplido, concretamente me refiero a lo establecido en el artículo 76 párrafo II fracción I y II de la Ley de Transparencia que señala la obligación específica del Ayuntamiento de poner a disposición del público en un portal de Internet, a) los resultados y acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, así como fecha de publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las Actas y Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, las Sesiones de Cabildo y el sentido de la votación de los miembros del Cabildo sobre iniciativas o acuerdos; estas obligaciones que les menciono desde hace 6 meses que estamos incumpliendo como Ayuntamiento por eso le solicito al Presidente interino y al Presidente que se nos fue, que se subsane esta ilegalidad que está incurriendo, yo creo compañeros firmemente que la transparencia no puede esperar, tiene que ser rápida, es por ley y estamos incumpliendo en esos temas, entonces en lo personal me gustaría que fuera ágil en ese tema que está haciendo la propuesta de la Regidora para que nosotros pudiéramos dar una buena cara a los ciudadanos que tanto están requiriendo de los políticos de nuestra Entidad, Estado y de nuestro País.*

Se le concede el uso de la voz al C. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, lo cual expuso lo siguiente: *nada más Pablo, como me ganó el tiempo pero yo iba a meter en Asuntos Generales la Creación no sé si me den la oportunidad de hacer el punto de acuerdo para turnarlo a todas las Comisiones que corresponda.*

El Secretario General Municipal, hizo una aclaración en relación al comentario del Regidor Alejandro Tirado; *hay tiempos en el tema que él señala, nosotros turnamos la información a la Subdirección de Transparencia de la Contraloría y estamos en los tiempos que marca la Ley, nada más para conocimiento del pleno.*

Se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor, el cual expuso lo siguiente: *únicamente para que quede bien asentado en el acta, cada uno de las peticiones de los compañeros, la verdad si me sumo a la preocupación que hiciera la compañera Rosalva referente al tema de SAPA, solicitarle al compañero Maximino, que de inmediato nos dé que situación prevalece para solicitarse la reunión de manera inmediata con el organismo operador, así mismo, la situación que exponen los compañeros del tema de Transparencia ya quedo claro que se turne lo más rápido posible para cumplir primeramente con la Comisión, la creación de la Comisión de Transparencia para poder darle salida al tema de la compañera Perla y desde luego la parte ya muy*



cuestionada del manejo de uso de los recursos de las diferentes áreas, yo creo que es importante, porque comentaba Rosalva hacer el análisis de cada una de las áreas que tienen impacto social y ver cada uno de los rubros a los cuales están destinados los recursos y desde luego optimizarlo para que sea de mayor beneficio a la ciudadanía es cuanto.

Se le concedió el uso de la voz a la C. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora lo cual expuso lo siguiente: dos cosas muy simples, primero es una invitación para que nos apoyen y nos acompañen a todos los funcionarios, medios de comunicación, sociedad civil y a mis compañeros funcionarios de este Honorable Cabildo al décimo aniversario de Todos Santos, les estaremos haciendo llegar la invitación, que es una cena de gala con causa para los niños con cáncer, para que apoyen esta causa amiga Rosalva; y la Segunda es en el tema de felicitar a la nueva coordinadora Bataz, muchas felicidades espero que trabajemos muy conjuntamente, pero si me gustaría mucho en este plan de trabajo que traes que nos enfoquemos mucho, creo hay un padrón de personas con discapacidad en La Paz, que primero nos sentemos a verificar como están las necesidades básicas y urgentes a irnos a otras cosas que a lo mejor si se necesitan, pero sentarnos en la mesa con ellos y empezar ubicar con ellos eso nos fortalecería mejor y cuenta con el respaldo de este Honorable Cabildo para apoyar incluir a todas las personas sería cuanto.

Una vez agotadas las intervenciones, se procedió con el Último Punto del Orden del Día aprobado, Clausura; otorgando el uso de la voz al Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor, para hacer la declaratoria de Clausura correspondiente, quien expresó lo siguiente: Agradecer y felicitar nuevamente a la Síndica y todos las Regidoras y los Regidores asistencia y participación, así como también a los participantes de la Terna por sus exposiciones. Así pues, no habiendo otro asunto que tratar, **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** siendo las 10:55 horas del día lunes 10 de octubre del año 2016, dándose por clausurado los trabajos la de Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO
I REGIDOR



H. XV AYUNTAMIENTO
LA PAZ, BCS



LIC. ROCKANA VIANEY REYES SIMÓN
II REGIDORA

LIC. PABLO OJEDA MEZA
III REGIDOR

PROFA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS
IV REGIDORA

PROF. JULIO CERVANDO HIGUERA MÁRQUEZ
V REGIDOR

LIC. ARLENIVET PALACIO VILLANUEVA
VI REGIDORA

C. MAXIMINO IGLESIAS CARO
VII REGIDOR

C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA
VIII REGIDORA

C. RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ
IX REGIDOR

LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR
X REGIDORA

C.P. CÉSAR EDUARDO JUÁREZ CASTILLO
XI REGIDOR

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día lunes 10 de octubre del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge-Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".



C. JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ BURGOS
XII RÉGIDOR

C. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA
XIII REGIDORA

LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día lunes 10 de octubre del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jergé Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".